



NACIONAL



DECISION ADMINISTRATIVA 47/2010
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS (J.G.M.)

Contrataciones del Estado. Aprobación de un contrato suscripto en el marco del Proyecto PNUD ARG 09/005 Programa de Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud.

Del: 12/02/2010; Boletín Oficial 18/02/2010

VISTO el Expediente N°2002-14.659/09-0 del Registro del MINISTERIO DE SALUD y los [Decretos Nros. 491](#) de fecha 12 de marzo de 2002; [601](#) de fecha 11 de abril de 2002; [577](#) del 7 de agosto de 2003, 149 del 22 de febrero de 2007 y 1248 del 14 de septiembre de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones mencionadas en el VISTO tramita la propuesta de contratación de un profesional bajo el régimen de locación de servicios profesionales previsto en las normas de procedimientos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para proyectos cuyas actividades se llevan a cabo dentro del marco del convenio oportunamente suscripto por el gobierno de la República Argentina y el mencionado Programa, que fuera aprobado por la Ley N°23.396.

Que la contratación propiciada prevé el desempeño de dicho profesional en el Proyecto PNUD ARG 09/005 denominado PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD (FEAPS), que se ejecuta en el ámbito del MINISTERIO DE SALUD y cuya Dirección Nacional corresponde a la SECRETARIA DE PROMOCION Y PROGRAMAS SANITARIOS de dicha jurisdicción.

Que el artículo 4° del [Decreto N°577/03](#), modificado por sus similares Nros. 149/07 y 1248/09 establece que toda contratación encuadrada en las previsiones del [Decreto N°491/02](#) y su reglamentación, que tramite por acuerdo entre cada jurisdicción o entidad y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), será aprobada por el JEFE DE GABINETE DE MINISTROS en aquellos supuestos en los que se pacte una retribución mensual u honorario equivalente superior a la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS (\$6.700.)

Que en la contratación propiciada se configura el supuesto contemplado en la primera de las normas citadas en el considerando anterior, por lo que su aprobación corresponde al suscripto.

Que el profesional cuya contratación se aprueba por la presente, ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 6° del [Decreto N°601/02](#), reglamentario de su similar [N°491/02](#), como así también a los requerimientos previstos en las normas de procedimientos del PNUD.

Que se cuenta con el crédito necesario en el presupuesto del MINISTERIO DE SALUD, aprobado para el ejercicio del año 2010 por la Ley N°26.546 a fin de atender el gasto resultante de la contratación alcanzada por la presente medida.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE SALUD ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 100, incisos 1 y 2 de la [CONSTITUCION NACIONAL](#) y por el artículo 4° del [Decreto N°577/03](#), modificado por sus similares N°149/07 y N°1248/09.

Por ello
El Jefe de Gabinete de Ministros decide:

Artículo 1º. - Apruébase la contratación entre el Proyecto PNUD ARG 09/005 denominado PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD (FEAPS) y la consultora Graciela Beatriz VENTURA cuya función, categoría y grado, tipo y número de documento, constan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Decisión Administrativa, bajo el régimen de locación de servicios profesionales previsto en las normas de procedimientos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En dicho Anexo se detalla, además, la duración del contrato y el honorario mensual que habrá de percibir el profesional.

Art. 2º. - El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, será atendido con cargo a las partidas específicas de los créditos presupuestarios del MINISTERIO DE SALUD, aprobados para el ejercicio del año 2010 por la Ley N°26.546.

Art. 3º. - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Aníbal D. Fernández. Juan L. Manzur.

ANEXO

ANEXO I

Proyecto PNUD ARG 09/005 - Programa de Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud (FEAPS)

Apellido y Nombre	Función	Categoría	Grado	Tipo de Locación	Sal. Dec. (dólar)	Monto Mensual	Fecha de Fin	Período de Contratación
VENTURA, Graciela Beatriz	Consultora General	CT	II	DH	18416,885	87.200,00	17/07/2009	12/07/09 al 31/12/09

